COMISIÓN NACIONAL DE CIRCUITOS

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE AUTOMOVILISMO Y KARTISMO

COMUNICADO OFICIAL

Asunto: AERODINAMICA

La Comisión Nacional de Circuitos, informa a todos los equipos participantes en la Categoría Master +60, la siguiente modificación al Reglamento Técnico de Circuitos:

"Carrocería, punto 4:
- Aerodinámica- Se permite el uso de alerones. No se permite el uso de difusores y pisos planos. El perfil o borde externo de las ruedas no podrán sobresalir de los guardafangos. Solo se permiten accesorios aerodinámicos siempre que vengan con el vehículo como equipo original."

Presidencia
Comisión nacional de Circuitos
FEDAK

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE AUTOMOVILISMO Y KARTISMO

Quito, 12 de octubre de 2026

Dirección: calle Joaquín Auz 1E y Avenida 10 de Agosto, tercer piso, Quito - Pichincha - Ecuador
Correo electrónico: presidencia@fedak.com.ec